



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la realización **1º Congreso Internacional sobre Discapacidad e Inclusión**, a llevarse a cabo en el mes de Septiembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, organizado por el Consejo Provincial para las personas con discapacidad.


Dr. MARCELO ENRIQUE FELIÓ
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD plantea un cambio paradigmático en relación a enfoques anteriores, presentando una oportunidad para reflexionar, acerca de los avances, retos y oportunidades que se presentan en este nuevo siglo.

La discapacidad hoy, es un concepto que se encuentra en plena evolución y surge de la interacción de las personas y el contexto social. Una interacción que muchas veces presenta obstáculos que impiden la plena y segura participación de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás.

La adhesión de nuestro país junto al resto de los países del continente a la Convención ha puesto a los gobiernos y a la sociedad en su conjunto ante el desafío de la obligación de generar políticas y cambios culturales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Nos enfrentamos al reto de construir UNA SOCIEDAD INCLUSIVA que VALORE LA DIVERSIDAD HUMANA como elemento constitutivo de una sociedad plural y democrática.

A raíz de ello se propicia el 1° Congreso Internacional sobre Discapacidad e Inclusión de la Provincia de Buenos Aires, para visibilizar y hacer frente a los obstáculos creados socialmente con el fin de promover y garantizar el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de los derechos de todas las personas, durante los días 21 a 23 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata.

Tiene como OBJETIVOS:

- Promover la participación de los organismos del estado y de la sociedad en su conjunto en pos de seguir avanzando hacia una provincia con igualdad de oportunidades, con más inclusión y justicia social.
- Propiciar el intercambio de abordajes territoriales en relación a la discapacidad.
- Enriquecer el intercambio y la promoción de acciones que conduzcan a la construcción ciudadana.

En la oportunidad expondrán destacados especialistas internacionales en base a los siguientes ejes:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Calidad de Vida
 - Trabajo
 - Educación



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Concurso Arte Inclusivo. Estas actividades se premiarán y se publicarán.

Estos son los motivos que llevan a solicitar de los Señores Legisladores nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.